

FORMAS DE EXPRESIÓN DE LAS SUBORDINADAS ADVERBIALES DE TIEMPO EN EDUARDO BENOT

MANUEL PEÑALVER CASTILLO
Universidad de Almería
mpcasti@ual.es

Resumen: El presente artículo pretende constituir una aportación a la historiografía lingüística española, en su vertiente gramaticográfica, y, en concreto, al estudio de las formas de expresión de las llamadas por la gramática tradicional subordinadas adverbiales de tiempo en la obra gramatical de Eduardo Benot. El estudio analiza estos nexos y locuciones en las tres principales gramáticas del lingüista gaditano (1824-1907): *¿Breves apuntes preparatorios para el estudio de las lenguas?* (¿1852?), la *Arquitectura de las lenguas*, III vols, (1889) y, finalmente, el *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana* (1910), obra póstuma. Los resultados demuestran la profundidad de la teoría de Benot, académico desde 1887, aunque su fructífera influencia pasará desapercibida en las GRAE de esta etapa. Aunque, al final, la edición, reformada de 1917, incorporará algunos de los principios esenciales de la teoría gramatical, entre ellos los propios de la expresión de las llamadas subordinadas adverbiales, en general, y de las de tiempo, en particular.

Palabras clave: Historiografía, gramaticografía, subordinación, nexos, locuciones, lingüística, gramática, teoría, práctica, lengua.

Abstract: The present article expects constitute a contribution to the Spanish linguistic historiography, in its aspect gramaticográfica, and, specifically, to the study of the calls' expressions for the traditional grammar adverbial subordinates of time in the grammatical work of Eduardo Benot. The study analyses these links and locutions in the three principals grammars of the linguist from Cádiz (1824-1907): *Brief jottings preparatory for the study of the languages?* (1852?), the *Architecture of the languages*, 3RD vols, (1889) and, finally, the *Art of talking. Philosophic grammar of the language from Castile* (1910), posthumous work. Results demonstrate the depth of the theory of Benot, academician from 1887, although its fruitful influence will happen unnoticed in the GRAE of this phase. Although, in the end, the edition, reformed of 1917, added some essential principles of the grammatical theory, between them the ones specific to the expression of subordinated calls adverbial, general, and of those of time, in particular.

Key words: Historiography, gramaticografía, subordination, links, locutions, linguistics, grammar, theory, practice, language. Key words: Latin American words, Spanish American language, Lexicology, Lexicography.

1. INTRODUCCIÓN

La historia de la gramática española es un camino que hay que recorrer para conocer el desarrollo de un lento y complejo proceso que nace en 1492 con la

Gramática de la lengua castellana de E. A. de Nebrija. El estudio de sus distintas etapas demuestra la indiscutible significación de las diversas aportaciones y la especial relevancia que adquiere el enfoque historiográfico. De un panorama desalentador e insatisfactorio hemos pasado a una etapa esperanzadora y, aunque todavía no ha aparecido la deseada visión de conjunto, los estudios de historia de la lingüística española constituyen, hoy, una gran realidad.

Es esta línea metodológica la que nos permite encontrar datos ciertos y fidedignos sobre un aspecto decisivo en los fundamentos de la propia gramática: la clasificación de las oraciones. Y es esta misma orientación la que nos ha servido de estímulo para presentar este estudio¹. Gracias a la investigación rigurosa del maestro de la lingüística hispánica, J. M. Lope Blanch (1995), sabemos que fue E. Benot (1822-1907)² el gramático que en sus *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones preparatorios para el estudio de las lenguas* estableció los cimientos de la moderna sintaxis del español en lo que concierne a un hecho tan importante³. Si hasta la aparición de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) de A. Bello las gramáticas del español, salvo algunas excepciones, se habían centrado fundamentalmente en el estudio de la morfología y de la ortografía, relegando el estudio de la sintaxis, puede decirse que los *Breves apuntes* suponen un cambio en este plano y una aproximación a la sintaxis como

1 Este estudio se relaciona con los objetivos del proyecto de investigación *Eduardo Benot (1822-1907). Identidad social y proyección cultural. Aplicaciones teórico-prácticas de su obra gramatical a la enseñanza de la lengua española en Andalucía*, concedido por el Centro de Estudios Andaluces de la Junta de Andalucía al grupo de investigación de la Universidad de Almería *Estudios filológicos y lingüísticos*, cuyo investigador principal es Manuel Peñalver Castillo.

2 Para aspectos relacionados con la biografía y la producción científica y literaria, véase la introducción que hace R. Sarmiento (1991: VII-XLIX) al *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*. En la página VII de esta introducción este estudioso destaca la personalidad de E. Benot y escribe: «Eduardo Benot (1822-1907) fue una de las personalidades más egregias del último tercio del siglo XIX español: buen político, mejor pedagogo y excelente gramático. Nació en Cádiz un 26 de noviembre de 1822 en el seno de una familia culta. Sus padres, Julián Bernardo Benot, de origen italiano, y Rafaela Rodríguez, pronto se dieron cuenta de las buenas luces y cualidades que su hijo demostrara poseer para el estudio, aunque gozaba de una salud precaria. En consecuencia, decidieron instruirlo en las primeras letras en su propia casa bajo la tutela de Antonio Hurtado y Mediaalde». Para profundizar en el estudio de la teoría gramatical de Benot, véase A. Zamorano Aguilar (2004) y (2006): «La influencia de Eduardo Benot en Latinoamérica: el caso de Francisco Gámez Marín y su *Gramática razonada*». En *Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, II, 1531-1544. Véanse de este mismo estudioso su excelente obra de (2005): *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973)*. Madrid: Arco/Libros.

3 Nuestro estudio se ha basado en un ejemplar de 1888 perteneciente a la Biblioteca de la Universidad de La Rioja.

eje fundamental de la lengua, dejando así las puertas abiertas a modernas teorías y a planteamientos más consecuentes con el estudio científico de la gramática.

Así lo señala J. M. Lope Blanch (1995: 47-48): «Resulta en verdad sorprendente que la obra en que se han establecido las bases firmes de la clasificación oracional en español, de manera rigurosa y acertada, haya sido un librito destinado a la enseñanza de los alumnos de un colegio de niños, el de San Felipe Neri»⁴.

Por fin, la sintaxis del español iba a encontrar el camino deseado. Y ello es así porque la concepción de E. Benot parte de una observación muy atenta del idioma y de su manifestación en los textos. Desde esta consideración señala R. Sarmiento (1991: XIV): «El *Arte de hablar* es una obra muy meditada. Es la primera obra de nuestra tradición gramatical que no utiliza las partes de la oración como esquema descriptivo y también la primera en ofrecer una orientación que hoy determinamos funcional».

2. LAS FORMAS DE EXPRESIÓN DE LAS LLAMADAS ORACIONES-ADVERBIO Y FRASES-ADVERBIO DE TIEMPO

En esta parte estructuramos los objetivos específicos sobre el estudio de las llamadas circunstanciales o adverbiales propias de tiempo en los *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones* (¿1852?), la *Arquitectura de las lenguas* (1889, III vols.) y en el *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana* (1910).

Las oraciones-adverbio y frases-adverbio que más detenidamente estudia Benot, aparte de las llamadas condicionales, son las de tiempo. Sobre estas construcciones sintácticas señala el gramático andaluz: «Cuando el agente del verbo de la oración principal (ó independiente) es el mismo que el de la oración-adverbio (ó dependiente), suelen usarse frases-adverbiales de tiempo; y, cuando son distintos, se usan las oraciones-adverbio de tiempo»⁵. Tanto en las frases-adverbio como en las oraciones-

4 La RAE presta gran atención a los usos temporales de *mientras que*, *antes que*, *antes de que*, *después que*, *en tanto (que)*, *siempre que*, *enseguida que*, *en cuanto*, *nada más* en el volumen II de la *Nueva gramática de la lengua española* (2009): Madrid: Espasa Calpe, apartado 31.13, “Relaciones y límites entre conjunción y adverbio (I). Usos de *mientras*”, págs. 2469-2473 y apartado 31.14, “Relaciones y límites entre conjunción y adverbio (II). Otras conjunciones. Su relación con los usos adverbiales”, págs. 2473-2478. Véase también el apartado 31.11, “Conjunciones subordinantes y locuciones conjuntivas. Pautas con las que se forman”, págs. 2459-2463.

5 Véase L. García Fernández (1999).

adverbio de tiempo estudia los diversos aspectos correspondientes a la expresión de la simultaneidad, la posterioridad y la anterioridad, que constituyen, como es bien sabido, las tres relaciones básicas entre las dos acciones verbales para la expresión del tiempo en este tipo de construcciones y expresiones sintácticas. En el *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana* se definen y completan las relaciones temporales de anterioridad (el tiempo de la oración adverbial fue anterior al de la tesis o la anétesis); de simultaneidad (tiempo simultáneo con el de la tesis o la anétesis); de posterioridad (tiempo posterior al del verbo de la tesis o la anétesis), que ya habían sido esbozadas y tratadas en los *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones*. Dentro de los diversos apartados, estudia Benot construcciones en forma personal con sus correspondientes elementos de relación y otras construcciones con formas verbales no personales en infinitivo y en gerundio. E. Benot se percata de la decisiva significación en el estudio de la sintaxis del español de las llamadas construcciones adverbiales y de los mecanismos y procedimientos para expresar los citados valores.

En lo que se refiere a los nexos y a las locuciones que señala el gramático gaditano, consideramos conveniente, desde una consideración metodológica, describir sus valores de acuerdo con una obra tan destacada en los estudios de sintaxis del español actual como el *Diccionario de partículas* de L. Santos Río (2003)⁶.

2.1. ORACIONES-ADVERBIO

A. Posterioridad

En las gramáticas mencionadas de Benot aparecen como nexos y locuciones para reflejar esta relación temporal las formas que siguen: *no bien*, *así que*, *en cuanto*, *apenas*. De acuerdo con la descripción de L. Santos Río (2003), los valores concretos son estos:

No bien: expresión anticipativa que introduce una cláusula temporal de las de posterioridad con inmediatez.

Así que: locución temporal poco usada equivalente a *en cuanto*, una vez que o tan pronto como. Se usa con indicativo o subjuntivo según las reglas generales para la posterioridad temporal y rechaza los tiempos de futuro. (Aquí no es enlace extraoracional deíctico-anafórico consecutivo.)

En cuanto: locución temporal que expresa posterioridad inmediata. No admite

6 Véase también M.^a Victoria Pavón Lucero (2003).

futuros, ni potenciales. Locución temporal que expresa simultaneidad.

Apenas: Adverbio aspectual cuantitativo, que, en este caso, funciona como transpositor temporal. Con el significado de no bien o inmediatamente después de, precede a participios de verbos transitivos o de intransitivos inacusativos en construcciones absolutas de valor temporal.

Pero, si observamos los ejemplos que aparecen citados en el *Arte de hablar* (1991: 254), comprobaremos que incluye otras locuciones y nexos como *luego que*+subjuntivo (locución conjuntiva de posterioridad con immediatez), *después que*+indicativo o subjuntivo (locución conjuntiva temporal de posterioridad) y *cuando*+ indicativo o subjuntivo, con lo que el cuadro anterior queda completado.

B. Para la expresión de las relaciones temporales de la anterioridad aparecen las siguientes locuciones o pseudolocuciones: *antes de*, *antes que* y *antes de que*.

En el *Diccionario de partículas*, los valores de las locuciones señaladas son los siguientes:

Antes de: amalgama analítica de *antes* (adverbio deíctico, pero no anafórico de anterioridad) y *de*.

Antes que: amalgama analítica de *antes* (temporal) y *que*.

Antes de que (pseudolocución conjuntiva temporal de posterioridad). (Reclama para completar la cláusula una oración-adverbio con el verbo en modo subjuntivo.) O sea, que el adverbio de tiempo *antes* puede ir seguido de la preposición *de*, de la conjunción *que* o de la preposición *de* y la conjunción *que* más oración⁷.

Hasta que: pseudolocución conjuntiva temporal. Amalgama de *hasta* más *que* anunciativo peculiar⁸.

C. Simultaneidad

Benot incluye en este apartado las locuciones que, a continuación, citamos: *mientras*, *mientras que*, *en tanto que*, *siempre que*, *ahora que*, *entonces que*, *como*.

L. Santos Río describe en su *Diccionario de partículas* estos elementos como sigue: *Mientras*: conjunción subordinativa temporal, siempre átona, que combina las ideas de simultaneidad y duración.

Mientras que: locución conjuntiva temporal equivalente a la conjunción *mientras*

7 L. García Fernández (1999: 3187).

8 Véase M.^a Victoria Pavón Lucero (2003).

y que sólo usan algunos hablantes. Seguida de formas del subjuntivo, puede incorporar también sutiles matices de condicionalidad. Lo normal es usar *mientras* para la temporalidad y reservar *mientras que* para expresar contraste.

En tanto que: locución conjuntiva temporal, acompañada de *no* y seguida de subjuntivo puede adquirir un leve matiz condicional.

Siempre que: pseudolocución conjuntiva temporal cuantificada. Puede tener también valor condicional.

Ahora que: pseudolocución temporal (ahora, adverbio deíctico+ *que*, comodín relativo).

Entonces que: amalgama del adverbio deíctico-anafórico temporal y la conjunción *que*.

Como: conjunción temporal propia.

Cuando: indicador de proposiciones circunstanciales temporales con cierta idea de simultaneidad o coincidencia en el tiempo; valor al que, seguido de subjuntivo, añade el matiz condicional meramente hipotético.

2.1.2. Otros nexos y locuciones

En otro apartado (2000: 90-91), complementario, estudia las oraciones-adverbio de tiempo por otros medios y menciona formas de expresión como estas:

En seguida que.

Luego que.

Así que.

En cuanto.

Apenas.

No bien.

Valores:

En seguida que: especie de locución temporal de posterioridad. Expresa posterioridad con inmediatez.

Luego que: locución conjunción temporal de posterioridad con inmediatez.

Así que: ya ha sido estudiada.

En cuanto: ya ha sido estudiada.

Apenas: ya ha sido estudiada.

No bien: ya ha sido estudiada.

2.2. FRASES ADVERBIALES DE TIEMPO CON INFINITIVO

El segundo apartado de expresión que estudia Benot, en relación con las construcciones sintácticas de tiempo, es el de las frases adverbiales con infinitivo, para distinguirlas de las oraciones (verbo en forma personal). En el *Arte de hablar* señala E. Benot (1991: 296): “No habiendo más que un solo nominativo en estas cláusulas, se entiende que el de la tesis es el mismo que el de la frase adverbial”. Cita como formas de expresión de las frases adverbiales de tiempo: *Al+infinitivo* (indica simultaneidad entre el tiempo del evento subordinado y el tiempo del evento principal)⁹; *después* (adverbio deíctico anafórico) *de+infinitivo*; *antes de+infinitivo*.

3. FRASES ADVERBIALES DE TIEMPO CON GERUNDIO

Señala Benot en este apartado frases adverbiales como las siguientes: de acción pasada: *Llegando a casa*, vi a mi tío; de acción futura: *en llegando a París*, compraré los libros; de acción presente: me paseo *leyendo* (1991: 262). El capítulo correspondiente a las oraciones-adverbio y a las frases-adverbio lo concluye nuestro gramático profundizando en el estudio de estas construcciones sintácticas de gerundio y escribe (2000: 98): «En español no se indica por medios siempre idénticos y peculiares que un adverbio-oración (ó adverbio-frase) es de tiempo, de causa, de condición, modal, final, etc.; por lo cual solamente el sentido puede indicar el significado».

La delimitación y clasificación que hace de estas estructuras sintácticas de gerundio constituyen una brillante aportación al estudio de las llamadas oraciones adverbiales, ya que, como acertadamente precisa M. Fernández Lagunilla (1999: 3465), «cabe recordar que los adjuntos externos son oraciones. Una de las manifestaciones más características de su naturaleza oracional es la presencia de un sujeto propio, explícito o tácito. Dicho sujeto puede ser igual o distinto que el de la oración principal». Es importante que ya en una fecha tan temprana como la de 1852 el autor de los *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones* trate de sistematizar una clasificación de las construcciones de gerundio e indique sus diversos valores en el capítulo correspondiente al estudio de las llamadas oraciones-adverbio, pero siempre con la consideración de la combinación de combinaciones que constituye la cláusula.

9 L. García Fernández (1999: 3187).

El concepto de oración subordinada o compleja hay que apartarlo de la teoría de la sintaxis que tiene Benot, ya que el funcionamiento de la llamada oración compleja es, en su concepción, el mismo que tiene la llamada simple.

Una muestra evidente de que el gramático gaditano concede especial relevancia a las construcciones de gerundio es que las vuelve a estudiar de nuevo en el apéndice de los *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones* (2000: 143) donde afirma: «Los gramáticos han dedicado especial atención á las llamadas oraciones de gerundio, que, verdaderamente son oraciones, por carecer de sentido independiente».

En el apéndice (2000:144) considera que todas las oraciones de gerundio son expresiones adverbiales y las divide en dos grupos:

1. Oraciones de gerundio en general
2. Oraciones de gerundio en particular

1. Las oraciones de gerundio (2000: 144) en general las subdivide en tres subgrupos:

- 1.1. Las que indican causa
1. 2. Las que indican modo
1. 3. Las que indican tiempo.

2. Las oraciones de gerundio en particular (2000: 144) las subdivide en cuatro grupos:

2. 1. Oraciones de estando
2. 2. Oraciones de habiendo
2. 3. Oraciones de estando para
2. 4. Oraciones de habiendo de.

Sobre el primer subgrupo, las *oraciones de estando* (2000: 145), afirma Benot que son verdaderas expresiones adverbiales de tiempo y las clasifica en gerundio simple de primera clase y de segunda clase y en gerundio compuesto de primera y segunda clase. Constan de dos miembros: un primer miembro, que es un adverbio-frase con gerundio simple, con valor de tiempo, y otro segundo miembro constituido por una tesis (o una anétesis). En el segundo subgrupo, las oraciones de habiendo (2000: 145), señala Benot que son verdaderas expresiones adverbiales: unas veces de tiempo y otras de causa. Las de primera clase constan de dos miembros: uno adverbial, formado por gerundio compuesto y otro miembro, formado por una tesis (o anétesis): *habiendo el juez dictado sentencia*, escribí una carta.

En el tercer y en el cuarto subgrupo (2000: 144-146), las oraciones estando para

(*Estando para partir*, se presentó su hermano) y *habiendo de*, estudia construcciones de tiempo y de causa.

De la misma manera, en el apéndice presta gran atención, de la a las construcciones de infinitivo. Benot (2000: 137-139) subdivide estas construcciones en los siguientes subapartados:

1. De causa
2. De fin
3. De tiempo
4. De modo.

M. Ll. Hernanz hace en la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999 II: 2197-2356) un estudio muy completo del infinitivo y dedica un amplio apartado al análisis de las llamadas subordinadas adverbiales de infinitivo. Clasifica estas construcciones de la siguiente manera:

- Los infinitivos temporales.
- Los infinitivos causales.
- Los infinitivos finales.
- Los infinitivos modales (de modo o manera).
- Los infinitivos condicionales.
- Los infinitivos concesivos.
- Los infinitivos (pseudo)comparativos.
- Los infinitivos consecutivos.

Las locuciones conjuntivas *en lugar de*, *además de*, *encima de*, etc. seguidas de infinitivo.

En la clasificación de Benot faltan, en relación con la clasificación de M. Ll. Hernanz, las construcciones concesivas, las comparativas y las consecutivas, porque las condicionales las estudia en un grupo distinto de causales, finales, temporales y modales. Tal clasificación presenta unos perfiles modernos y actuales, ya que las construcciones concesivas no son propiamente adverbiales y las comparativas y consecutivas tampoco pueden ser consideradas adverbiales. Lo destacado de la aportación de Benot es la consideración de las construcciones de infinitivo y de gerundio como estructuras sintácticas que hay que analizar para estudiar mejor las posibilidades de combinación que permite la sintaxis en la expresión de distintos valores semánticos, entre ellos los del tiempo. El número de nexos y locuciones que señala para la expresión del tiempo en los aspectos concretos de anterioridad,

simultaneidad y posterioridad era todavía reducido, pero sienta las bases del estudio y el desarrollo teórico y práctico de estas construcciones. A continuación, adjuntamos el siguiente cuadro con el propósito didáctico de destacar la importancia que tiene para el enriquecimiento de la competencia comunicativa de los hablantes el análisis de las llamadas locuciones y nexos de tiempo¹⁰:

ANTERIORIDAD	SIMULTANEIDAD	SIMULTANEIDAD PROGRESIVA	POSTERIORIDAD
Cuando	Cuando	Según	Después (de) que
Antes (de) que	Mientras (que) Mientras tanto que	conforme	Cuando
Luego (de) que	siempre que	A medida que	Cuando + subjuntivo- verbo principal futuro, perífrasis, imperativo.
Hasta que	Al tiempo que A mismo tiempo que		Antes de + infinitivo
Tan pronto como	A la vez que		Más tarde que
Una vez que	A la par que		Pues que
Apenas	En tanto que		Al poco (que)
Nada más que	Ahora que		Así (que)
En cuanto	Cuando + indicativo- verbo principal presente		Apenas (que)
No bien	Al + infinitivo		En cuanto (que)
Así que	Una vez que		Nada más (que)
Antes de que	En + artículo+ que/cual, cuáles		Tan pronto como/ que
Cuando + indicativo- verbo pasado	Entre tanto que		No bien
Después de Tras (de) + inf Nada más Al poco de			
Cláusulas absolutas de gerundio compuesto	Cláusulas absolutas de gerundio		
Cláusulas absolutas de participio (anterioridad inmediata)			
Más pronto que			

10 Véanse M.^a L. Gutiérrez Araus (2004: 255-262) y L. García Fernández (1999).

En la expresión de la simultaneidad, señala Benot que los dos tiempos, el de la tesis y el de la oración-adverbio, pueden ser pasados, presentes o futuros respecto al momento de la palabra, pero siempre indicará el verbo de la oración-adverbio época anterior a la expresada por el verbo de la tesis o de la anétesis. Lo mismo ocurre (el verbo de la tesis y el de la oración-adverbio pueden ser pasados, presentes o futuros con relación al momento de la palabra) en la expresión de las relaciones de simultaneidad y posterioridad.

4. CONCLUSIONES

Las aportaciones de la teoría gramatical de E. Benot al estudio de las formas de expresión de las llamadas adverbiales de tiempo constituyen un referente de gran valor metodológico. Tanto en los *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones* como en el *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana* estructura de forma precisa las relaciones temporales de simultaneidad, anterioridad y posterioridad. En Benot, lo mismo que en gramáticas modernas como los *Problemas fundamentales de la gramática del español como 2/L*, para expresar el tiempo, en las relaciones entre las dos acciones verbales, se toma como consideración que el tiempo de la oración-adverbio fue anterior al de la principal (anterioridad), después de la principal (posterioridad), al mismo tiempo que el verbo principal (simultaneidad).

Los nexos y locuciones para indicar la relación temporal de la posterioridad son, como hemos visto, : *no bien, así que, en cuanto, apenas*. Estos nexos y locuciones, que han sido estudiados, de forma muy rigurosa por L. Santos Río en su excelente *Diccionario de partículas*, sirven para expresar, como hemos visto, la posterioridad inmediata. Para expresar la relación temporal de la simultaneidad, Benot cita en sus gramáticas los siguientes nexos y locuciones: *mientras, mientras que, en tanto que, siempre que, ahora que, entonces que, como*. En esta amplia muestra de partículas (muy representativa, si tenemos en cuenta el momento de la historia de la gramática española en el que nos encontramos) faltan elementos y locuciones que hagan referencia a la expresión temporal propia de la simultaneidad progresiva como *según, conforme o a medida que*. En lo que concierne a la relación temporal propia de la anterioridad, Benot incluye los siguientes elementos: *antes de, antes que, antes de que*, o sea, *antes de+infinitivo* y *antes que* y *antes de que+oración* (como afirma M.^a L. Gutiérrez Araus, las formas y locuciones

mientras, mientras que, siempre que, en tanto que, en tanto pueden tener un valor condicional derivado del valor temporal de simultaneidad)¹¹.

Para completar el estudio de estas construcciones sintácticas, el gramático nacido en Cádiz analiza las frases adverbio en las variantes de infinitivo y gerundio. Y, en relación con esta última forma no personal, establece, a su vez, varios grupos y subgrupos (en el apartado del gerundio, conviene dejar claro que estas formas pueden expresar la anterioridad inmediata y la simultaneidad, pero no así la posterioridad, pues este último uso es incorrecto). Por muy diversas razones, la contribución de E. Benot a la historia de la gramática española no pudo ser más fructífera y provechosa. De ahí la necesidad de seguir profundizando en el estudio de una obra gramatical tan decisiva y fundamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BENOT, E. (1888): *Breves apuntes sobre los casos y las oraciones*. Madrid: Librería de la Viuda de Hernando y C.^ª. Edición y estudio de M. Peñalver Castillo (2000): Granada: La Vela.
- BENOT, E. (1889): *Arquitectura de las lenguas*. III vols. Madrid: Núñez Samper.
- BENOT, E. (1889): *¿Qué es hablar?*. Edición y estudio de M. Peñalver (2011). Iznájar: Imprenta el Castillo.
- BENOT, E. (1910): *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*. Edición y estudio de R. Sarmiento (1991): Barcelona: Anthropos.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1999): "Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal". En *Gramática descriptiva de la lengua española II*: Madrid: Espasa Calpe, 3129-3208.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M.^ª L. (2004): *Problemas fundamentales de la gramática del español 2/L*. Madrid: Arco/Libros.
- HERNANZ, M.^ª LL. (1999): "El infinitivo". En *Gramática descriptiva de la lengua española II*. Madrid: Espasa Calpe, 2197-2356.
- LOPE BLANCH, J. M. (1995): *La clasificación de las oraciones. Historia de un lento proceso*. México: UNAM.

11 M.^ª L. Gutiérrez Araus, *op. cit.*, pág. 258.

- PAVÓN LUCERO, M.^a V. (2003): *Sintaxis de las partículas*. Madrid: Visor Libros.
- RAE y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, II vols. (morfología y sintaxis). Madrid: Espasa Calpe.
- RAE y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Manual de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- SANTOS RÍO, L. (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de ediciones.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2004): “Observaciones sobre el pensamiento gramatical de Eduardo Benot (1822-1907): a propósito de la *Arquitectura de las lenguas*”. En *Estudios lingüísticos y literarios in memoriam Eugenio Coseriu*, 403-428.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2005): *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973)*. Madrid: Arco/Libros.
- ZAMORANO AGUILAR, A. (2006): “La influencia de Eduardo Benot en Latinoamérica: el caso de Francisco Gámez Marín y su *Gramática razonada*”. En *Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, II, 1531-1544.